Buenos Aires, 25 de julio de 2016

Vista: la solicitud efectuada por el Dr. Luis Francisco LOZANO, y

## Considerando:

Por la nota citada en el visto, el Dr. Luis Francisco LOZANO solicita designar interinamente en la categoría 6.3 al agente Alvaro NAZER y temporalmente en la categoría 12 al agente Estanislao José ZABALLA, hasta que finalice la licencia por maternidad de la agente Carolina MALLMANN, quien goza de la misma desde el 9 de junio del corriente año.

El agente Alvaro NAZER, legajo nº 179, se ha desempeñado en la vocalía a cargo del Dr. LOZANO en primer lugar como personal de Unidad Ministro, desde el 8 de agosto de 2011 hasta el 31 de mayo de 2014, y luego como Escribiente Jefe-categoría 8- desde el 11 de junio de 2014 hasta la actualidad. El agente Estanislao José ZABALLA también se desempeña desde el 9 de junio de 2016 como personal en la Unidad Ministro de su vocalía.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- Designar Prosecretario Administrativo -categoría 6.3-, con carácter interino, al abogado Alvaro NAZER, CUIL nº 20-33210862-0, legajo nº 179, en la vocalía a cargo del Dr. LOZANO, para reemplazar en todas sus funciones a la abogada Carolina MALLMANN, desde el 9 de junio de 2016 y hasta que finalice su licencia por maternidad.
- 2. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor Estanislao José ZABALLA, CUIL nº 20-38614765-6, legajo nº 261, para prestar servicios en la vocalía del Dr. LOZANO, con una retribución mensual de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 14.132), equivalente a la remuneración de la categoría 12, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 9 de junio de 2016 y mientras dure la licencia por maternidad de la abogada Carolina MALLMANN.
- 3. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
- 4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

**RESOLUCION N°49/2016**